



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OFICIO: ITAIP/SE-ENLACE/021/2015.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

EXPEDIENTES: ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/037/2015

Villahermosa, Tabasco, 03 de Marzo de 2015.

LIC. ALMA ROCIO GARCÍA GUEVARA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento efectuado en su oficio **ITAIP/DJCPDP/UAI/034/2015**, derivado de la solicitud de acceso a la información, presentada por **GUSTAVO PÉREZ ROJAS**, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, bajo el folio **00402015**, en la cual señalo *"Copia en versión electrónica del número de recursos de revisión que recibió esa dependencia durante el año 2012, deslozado por mes"* (SIC), se responde:

En virtud de las manifestaciones del promovente y de las atribuciones específicas de la Secretaría Ejecutiva, conforme lo establecido en el artículo 26, fracciones I, III, y IX, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información que reviste el interés del particular, en relación al número de recursos de revisión presentados ante este Instituto como Sujeto Obligado, en el año 2012, esta Unidad administrativa indica:

| REGURSOS DE REVISIÓN 2012 |    |
|---------------------------|----|
| Enero                     | 83 |
| Febrero                   | 13 |
| Marzo                     | 5  |
| Abril                     | 12 |
| Mayo                      | 6  |
| Junio                     | 9  |
| Julio                     | 1  |
| Agosto                    | 34 |





Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

|            |    |
|------------|----|
| Septiembre | 30 |
| Octubre    | 20 |
| Noviembre  | 14 |
| Diciembre  | 50 |

Por lo que en aras de Transparencia y máxima publicidad, se pone a disposición del solicitante la dirección electrónica en que puede visualizar la información relativa a las resoluciones en el año dos mil doce, que este Instituto ha emitido:

- Portal de Transparencia ITAIP:

[http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=72&Itemid=55](http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=55)

- Artículo 10

- Fracción VII,

Recursos de revisión promovidos en 2012

[http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=136&Itemid=147](http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=136&Itemid=147)

Esperando que sea de suma utilidad, quedo de usted y del solicitante.

SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA  
ENCARGADA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

c. c. p. Archivo  
L\*VELA



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx